

OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL DEL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

FECHA DE APERTURA: 04/07/2024

FECHA DE CIERRE: 15/07/2024 hasta el medio día 12 mediodía

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los (90) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Ciento veinte (120) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Serán entregados en el almacén de la sede Loma – B/ Niño Jesús (Acueducto de Quibdó - Choco).

El horario de recepción en el Almacén:

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM.
- Se debe solicitar cita de entrega al correo: luz.mosquera@aguasdelatrato.com máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC.
- Contacto: LUZ MERY MOSQUERA MURILLO
- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto

por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Carta de presentación de la oferta.
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica, o certificado de registro mercantil para persona natural con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo a la Resolución DIAN 0139 del 21 de Noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
- Allegar fichas especificaciones técnicas de los equipos. (En español).
- Garantía expedida por el fabricante con vigencia mínima de dos (2) años.
- Garantía emitida por el oferente con la cual respalde los daños y novedades que se presenten en los equipos y que no se encuentren cubiertos con la garantía del fabricante, siempre y cuando no sea por causas atribuibles a malos usos del equipo, esta garantía debe tener una vigencia mínima de 2 años.

- Anexar hasta tres (3) certificaciones de la experiencia cuyo objeto sea similar o igual a la COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.
- El oferente persona natural o jurídica deberá presentar con la oferta, debidamente diligenciado el formato de hoja de vida que le corresponda.

Los formatos para diligenciar la información antes mencionada aparecen en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la siguiente dirección: <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
- - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
 - o Contralía. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](#)
 - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada.
- V_i**= Valor cotizado de la oferta analizada.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente,

al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Espectrofotómetro marca HACH	1	UND
2	pHmetro	2	UND

Espectrofotómetro marca HACH	<ul style="list-style-type: none"> • Calibrado • Adaptador "A" para cubetas circulares de 1 pulgada + Accuvac/cubetas rectangulares de 1 cm, manual en 5 idiomas (inglés, alemán, francés, italiano, español), fuente de alimentación de 100 - 240 V, 47 - 63 Hz. • Altura del haz: 10 mm • Ancho de banda espectral: 5 nm ± 1 nm • Calibración de longitud de onda: Automático • Compatibilidad de cubetas: Rectangular: 10, 50 mm, 1 pulgada; circular: 13 mm, 16 mm, 1 pulgada • Condiciones de almacenamiento: -30 °C - 60 °C • Condiciones de operación: 10 °C - 40 °C • Conexión a red: Con fuente de alimentación externa • Protector de luz • Cubierta antipolvo
---	---

- Manual de usuario básico impreso.
- Fuente de alimentación de sobremesa con cables de alimentación de 115 y 230 V.
- Exactitud de longitud de onda: $\pm 1,5$ nm (rango de longitud de onda 340 - 900 nm)
- Exactitud fotométrica: 1 % a 0,50 - 2,0 Abs; 5 mAbs a 0,0 - 0,5 Abs
- Fuente de luz: Relleno de gas, Tungsteno (visible)
- Humedad de almacenamiento máx.: 80 %
- Humedad operativa máx.: 80 %
- Idiomas del manual: español (SA)
- Idiomas interfaz de usuario: español
- USB de tipo A (2)
- USB de tipo B
- Linealidad fotométrica: $< 0,5$ % - 2 Abs ; $\leq 0,01$ % a > 2 Abs con vidrio neutro a 546 nm
- Luz difusa: $< 0,1$ % T a 340 nm con NaNO₂
- Métodos preprogramados: > 240
- Modo de operación: Transmitancia (%), absorbencia y concentración, exploración
- Pantalla: TFT de 7"
- Programas de usuario: 100
- Protección de la carcasa (IP): IP30
- Rango de longitud de onda: 320 - 1100 nm
- Rango de medición fotométrica: $\pm 3,0$ Abs (rango de longitud de onda 340 - 900 nm)
- Reproducibilidad de longitud de onda: $\pm 0,1$ nm
- Requisitos de alimentación (Hz): 50/60 Hz
- Requisitos de alimentación (voltaje): 110 - 240 V CA
- Resolución de longitud de onda: 1 nm
- Resolución de pantalla: WVGA (800 x 480 píxeles)
- Selección de longitud de onda: Automático
- Sistema óptico: Haz de referencia, espectral
- Tipo de pantalla: Pantalla táctil a color
- Velocidad de escaneado: > 8 nm/S (en fases de 1 nm)

pHmetro

- Calibrado
- Adaptador de corriente alterna y adaptador USB / CC
- Fuente de alimentación externa 100-240 V, 0.4 A, 47-63 Hz con adaptadores de enchufe
- Almacenamiento de datos: Fecha y hora, identificador de instrumento e identificador de muestra
- Calibración electrodo de pH: Calibración en 1 - 3 puntos
- Condiciones ambientales: humedad relativa: < 80 % de humedad relativa (sin condensación)
- Condiciones ambientales: temperatura: 5 - 40 °C
- Dimensiones (A x A x P): 110 mm x 350 mm x 201 mm
- Entradas: BNC, ref., Pt1000
- Exactitud: POR: 1 mV
- Exactitud de la temperatura: ≤ 0,2 °C
- Exactitud de pH: 0,02 de pH
- Idiomas interfaz:
- English, German, French, Spanish, Italian, Portuguese
- Interfaz de operación: Teclado
- Intervalos/alertas/recordatorios de calibración:
Recordatorio 1 hora hasta 7 días
- Medición de la temperatura: De -20 a 150 °C
- Pantalla: LCD gráfica con retroiluminación
- Parámetro: pH, mV, ORP/redox, temperatura
- Rango de medición de mV: De -1999 a 1999 mV
- Rango de medición ORP: -1999 - 1999 mV
- Rango medición de pH: 2 - 16
- Reconocimiento automático del Buffer:
- Estándares IUPAC (DIN 19266) o solución tampón técnica (DIN 19267)
- Resolución: ORP: 1 mV
- Resolución de pH: Opción de selección de pH entre 0,01 y 0,1
- Resolución de temperatura: 0,1 °C
- Resolución mV: 1 mV
- Sonda
- Tipo de pantalla: 128 x 64 píxeles

NOTAS:

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.

Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material preste el servicio en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y entregar los pagos de seguridad social y parafiscales al administrador.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

- **PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO**, deben ser enviadas al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdelatrato.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comuniqué dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la Solicitud pública de oferta.
- Entregar los equipos y/o elementos solicitados con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas en las condiciones particulares y sus adendas y garantizar la calidad de estos.
- Responder por la calidad de los equipos y/o elementos suministrados.
- Entregar la cantidad total de los elementos solicitados que se señalan en la orden de pedido dada por el funcionario autorizado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
- Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido, además los elementos deberán llegar en perfecto estado, en caso que se evidencie alguna falla en el equipo, este le será devuelto al CONTRATISTA, sin que se le genere algún gasto al CONTRATANTE, esto deberá ser asumido por el CONTRATISTA.

- Asumir los gastos de transporte que se generen en ocasión a la entrega, reposición, cambio, de los equipos serán asumidos por el CONTRATISTA.
- Proporcionar orientación y apoyo técnico, que pueda requerir Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. que contribuya a la utilización, mantenimiento y conservación de los equipos entregados en el contrato, que surja de este proceso.
- Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte a la seguridad social y parafiscales.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato, para efectos de ejecutar el contrato en debida forma.
- Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Contar con la infraestructura y logística necesaria para el cumplimiento del contrato; los costos directos e indirectos que se generen serán a cargo del CONTRATISTA.
- Deberá garantizar los precios ofertados y contratados durante toda la vigencia del Contrato, sin que apliquen reajustes.
- Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.